



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D-2908/15-16.

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente D- 2908/15-16 Proyecto de Ley "EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD A INTENDENTES, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE HAYAN DICTADO Y/O PUESTO EN APLICACION EL PAGO DE BONIFICACIONES AL PERSONAL TEMPORARIO DE LA LEY 11757, ESTATUTO DEL PERSONAL MUNICIPAL.", presentado por el diputado Diego Rovella, habiendo resuelto su APROBACION con las modificaciones realizadas por la comisión de Asuntos Municipales.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.....

Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....

Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....

Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....

Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....

Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....

Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....

Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....

Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....

Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....

Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 14 de septiembre de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 11 diputados y diputadas.

CARDOLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación Gener
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As